

# Sede Electrónica

Ayuntamiento de Jaén

**MIS DATOS** 

**PUBLICACIONES OFICIALES** 

**TRÁMITES** 



Es necesario instalar Autofirma para firmar las solicitudes de registro electrónico y para aceptar las notificaciones [descargar]

## ← 10017. Otorgamiento de la representación

Descripción

Acreditación del otorgamiento de representación por personas físicas y jurídicas en procedimientos iniciados a instancia de los interesados ante la tesorería

Finalidad

Utilice este trámite para acreditar el otorgamiento de representación por personas físicas y jurídicas en procedimientos iniciados a instancia de los interesados ante la tesorería.

Quien lo puede Presentar

Personas físicas o jurídicas que pretendan actuar en representación de otras

Plazos de Presentación

Todo el año

Presentación

Presencial: Registro General del Ayuntamiento

**Organo Gestor** 

<u>Tesorería</u>

Efecto del silencio Administrativo

No procede

Normativa básica

<u>Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria</u> (Representación voluntaria: artículo 46).

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo

Común de las Administraciones Públicas (Representación voluntaria: artículo 5)

#### Modelos de solicitud



10017 Otorgamiento de la representación.pdf

#### **Documentos a Presentar**

#### documentación a aportar

- Modelo 10017 de otorgamiento de representación
- Copia del DNi de los otorgantes de la representación



#### Tramitación Presencial

#### Sobre la Sede

### Titularidad Normativa Acceso a la sede Calendario y cómputo de Certificados plazos Relación de servicios

#### Información deAyuda interés

Política de cookies electrónicos Interrupciones

Sistemas de firma Enlaces de interés

Códigos

Preguntas frecuentes (FAQs) Protección de datos Información sobre notificaciones Ayuda de la Sede Aviso legal

de barras

del documentos de pago

#### **Usabilidad**

Accesibilidad Mapa web

#### Ayuntamiento de Jaén

Plaza Santa María 1. 23002 Jaén

900 72 72 73

http://www.aytojaen.es







en

